

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01 DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO,  
DEL MIÉRCOLES 17 DE ENERO DEL 2.018**

En la sala de sesiones del Concejo Municipal, hoy miércoles 17 de Enero del 2018, a las 16h00, previa convocatoria del Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, Alcalde del GAD Municipal de Chambo. Se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo en el día y hora convocada; presidida por el Sr. Alcalde Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Tlgo. Patricio Catagña, Abg. Galo Freire, Tlgo. Marcelo Guevara, Prof. Cecilia Parra e Ing. Luis Quishpi, Dr. José Montenegro Herrera Procurador Sindico, Ing. José Paguay Director Financiero, Arq. Ramiro Orna Director de Planificación, Ing. Miriam Ulloa Directora Administrativa, actúa la Ab. Nancy Suica Peña Secretaria del Concejo, quien Certifica, para tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del Quórum. **2.-** Análisis, discusión y aprobación en primera instancia del PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA DECLARATORIA DE BIENES MOSTRENCOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONA RURAL, DE EXPANSION URBANA Y CENTROS POBLADOS CONCENTRADOS.- **3.-** Conocimiento y resolución del Concejo sobre la renuncia de la Abogada Nancy Suica secretaria del Concejo, presentación de la terna y elección del nuevo secretario del Concejo Municipal. **4.-** Informe del Director de Planificación y Registradora de la Propiedad sobre los Bienes Municipales. **5.-** Clausura de la sesión. **Sr. Alcalde.-** el primer punto del orden del día. **Secretaria.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Constatación del Quórum.- **Sr. Alcalde.-** existe el quórum reglamentario el siguiente punto del orden del día. **Secretaria.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Análisis, discusión y aprobación en primera instancia del PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA DECLARATORIA DE BIENES MOSTRENCOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONA RURAL, DE EXPANSION URBANA Y CENTROS POBLADOS CONCENTRADOS. **Sr. Alcalde.-** que se dé lectura del informe de la comisión. **Secretaria.-** se da lectura del informe emitido con oficio N.- 005-CMCH-2018 del 16 de enero del 2018 realizado por el presidente de la comisión de Planificación, Presupuesto y Fiscalización Tlgo. Marcelo Guevara manifiesta: pongo a consideración de usted el informe sobre la ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE BIENES MOSTRENCOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONA RURAL DE EXPANSION

URBANA Y CENTROS POBLADOS CONCENTRADOS DEL CANTON CHAMBO, análisis realizado con la presencia del señor presidente Tlgo Marcelo Guevara sin la presencia de los concejales Abg. Galo Freire (Justificado) y Prof. Cecilia Parra, funcionarios Dr. José Montenegro Procurador Sindico e Ing. Miriam Ulloa Directora Administrativa en la cual se llegó a las siguientes conclusiones: Revisado el proyecto de Ordenanza tanto los artículos que constan en los considerandos cuanto los que constan como parte legal del proyecto de ordenanza no se adecuan al fin que debe cumplir una Ordenanza para la declaratoria de Bienes Mostrencos, ya que el documento hace mención al derecho de todo ciudadano ecuatoriano a un habitad y vivienda que nada tiene que ver con Bien Mostrenco, que es todo bien inmueble urbano y rural que se encuentra abandonado y no tenga título de dominio, para que mediante trámite legal se determine que dicho bien o bienes es de dominio privado de propiedad Municipal conforme lo dispone el artículo 419 del COOTAD. **RECOMENDACIONES:** **1.-** En el título del PROYECTO DE ORDENANZA se encuentra como ORDENANZA O REGLAMENTO sugiero que sea analizada como ORDENANZA ya que se constituye en cuerpo normativo que inicia con un trámite. **2.-** Sugiero que el Concejo Municipal debata sobre los artículos 8 y 9 del Proyecto de Ordenanza a fin de que se mantengan o se supriman. **3.-** Que se dé lectura al informe que se solicitó al asesor jurídico sobre la viabilidad del Proyecto de Ordenanza. Señor **Concejal Marcelo Guevara.**-señor Alcalde, señores concejales buenas tardes compañeros técnicos de la municipalidad como se da lectura al informe nuestro asesor jurídico que hace mención y sugiere que se incluya en el procedimiento para bienes en la Ordenanza de titularización, mi sugerencia es que se analice como ordenanza nueva de bienes mostrencos que no se incluya en la ordenanza de titularización porque es un cuerpo normativo que nos sirva para iniciar un trámite por qué la ordenanza de titularización es para el sector urbano nosotros no podemos titularizar en el área rural porque tiene competencia el INDA y vuelvo y recalco necesitamos el inventario que existe bienes mostrencos, solicite un informe al registro de la propiedad y justo dice Dirección de Planificación entonces que pasaría si tenemos en el sector rural nosotros si le incluimos en la ordenanza de titularización que del sector urbano mi sugerencia compañeros concejales es que se haga como una ordenanza nueva rescatando de esta ordenanza que nos presentan el procedimiento. Señor **Concejal Luis Quishpi.**- primero saludarles es la primera sesión al año que venimos solamente hacer mención señor alcalde si bien es cierto se dio lectura del informe del compañero concejal de la comisión sin embargo hacer mención que nosotros también estaríamos hablando del sector rural que es potestad

netamente de la Subsecretaría de Tierras en las cuales nosotros no tenemos competencia, es imposible que podamos regular porque no están en la facultades nuestras ahí es complicado eso no se puede dar la ordenanza es muy clara nosotros con la titularización solo lo podremos realizar en algunos sectores en algunas partes del sector urbano y en algunos considerados centros poblados entonces ahí si podemos intervenir de alguna forma visto el informe de la parte jurídica sería necesario adherir a la ordenanza de titularización y se hace mención de los bienes mostrencos solo eso se podría poner un capítulo específico en las cuales se consiga los diferentes requisitos de alguna manera lanzaría a moción que se adhiera este tipo de ordenanza con los articulados de la ordenanza para que se dé la titularización de los bienes mostrencos. **Arq. Ramiro Orna Director de Planificación.**- señor alcalde, señores concejales yo debo aclarar parece que hay una confusión tomamos tácitamente lo que dice la ley la declaración de bien mostrenco es que no hay la propiedad una vez que se ha procedido con la actualización catastral que determina no existe no se puede demostrar la propiedad y la ley dice que si no se puede demostrar hay declararlo mostrenco el proyecto de ordenanza esta basa tanto en el área urbana como en el rural donde sea determinado de acuerdo a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a excepción de los predios que están fuera que son rurales eso lo maneja la subsecretaría de tierras esta se refiere a los que están dentro de los centros urbanizables si bien es cierto la propuesta es que el concejo lo dedica a través de una ordenanza o un reglamento o también se lo puede incluir en la titularización que normara el procedimiento de declaratoria de bienes mostrencos determine pase el concejo declaratoria de bienes mostrencos hay que seguir el debido proceso y tengan la oportunidad la ciudadanía que se crea con derechos a la propiedad no solo son lotes son fajas que se hayan ejecutada por intervención de ejes viales los sobrantes en si es necesario la declaratoria en este tema y también el procedimiento adoptarse es necesario tener una normativa quiero aclarar también en el tema del considerando el espíritu de la Constitución de la Ley es que todos los bienes mostrencos tiene varios objetivos si el municipio ya lo declara bienes mostrencos estos pueden darse para acciones sociales para donaciones. Ahora tuvimos la visita del Ministerio de Vivienda y nos pidieron la lista de bienes mostrencos para un plan de vivienda de desarrollo social no están cierto lo que dicen en el tema de los considerandos si lo es de todos modos queda a consideración del Concejo si lo quieren tratar como una ordenanza nueva, pero hay que definir sobre los predios que no tiene escritura en el otro punto vamos a tratar sobre los bienes municipales para realizar los trámites por posesión, titularización,

prescripción eso es lo que pudiera decir señor alcalde. Señor **Concejal Marcelo Guevara.-** el informe no sé si pueda dar lectura nuevamente nuestro asesor jurídico. **Secretaria.-** se da lectura de la parte última del informe del señor procurador síndico. Señor **Concejal Patricio Catagña.-** buenas tardes señor alcalde, señores concejales bueno solicitaría muy comedidamente que si posible que debería ser así que nos adjunten los informes de las comisiones y saber qué es lo que opina una comisión bueno tenemos claro el concepto de los predios mostrencos que es un predio que no tiene dueño y que está abandonado porque si bien es cierto en donde los municipios son propietarios o posesionarios y nos estaríamos contradiciendo en algunos temas, el otro tema es que lo que nos establecieron en este proyecto de ordenanza dentro de los sectores rurales los centros poblados concentrados también quisiera tener una información no se tiene la información porque al menos yo no tengo clara de los territorios a los que se llaman centros poblados esa información es súper necesaria; ahora también aquí que existe una ordenanza compañeros del tema de los bienes mostrencos no se señor jurídico porque estamos hablando si es una ordenanza o un reglamento esto yo más bien lo veo como un reglamento porque está dando un procedimiento. **Sr. Alcalde.-** un puntito de orden ahí señor concejal, que se de lectura al Art. 481 inciso 4 del COOTAD. **Secretaria.-** se da lectura del art. 481 del COOTAD inciso 4. Lo que debo orientar es que los bienes mostrencos es aquellos que no tienen dueños el concejo regulara hay dos posiciones que se pueda crear una nueva ordenanza o que se incorpore un nuevo capítulo entonces para dinamizar está claro que debe ser ordenanza ahora debemos resolver si hacemos una nueva ordenanza o le incluimos un capítulo como decía el señor concejal y el señor síndico y así incorporar considerandos y artículos que tengan que ver con este tema y tendríamos una reforma a la ordenanza de titularización o si le hacemos una ordenanza de lo que tiene que ver con los bienes mostrencos ustedes saben que la ordenanza es de carácter general abarca todo el cantón, aquí no dice tiene que ver solo con la parte urbana entonces eso es por ejemplo en la comunidad de Guayllabamba se puede identificar un solar que no tiene dueño eso es un bien mostrenco en el área urbana y en el sector rural del estado si el señor quiere titularizar legalizar si es en el sector poblado urbano tendrá que hacer el trámite de titularización y si es el sector rural es por medio de la Subsecretaria de Tierras hay muchos predios y se ha podido ver que hay 800 predios que llegan al Municipio se han legalizado nosotros vamos por 20 bienes que hemos titularizado en el cantón, pero sigue habiendo por temor la gente no avisa cuando llega un trámite es cuando podemos identificar

hay muchos bienes en el sector rural que si tienen escritura y lo han hecho esos pedazos a nosotros; lo que nos interesa es que en el sector urbano y centros poblados legalizar estos predios y esos bienes van a ser municipales como dice el arquitecto hay sobrantes hay fajas hay unos pequeños sobrantes de 60 0 40 metros teneos que vender al vecino nosotros pagamos todo de la expropiación pero ha quedado un pedazo y hay que vender al vecino, entonces solicito que se determine si hacemos una nueva ordenanza o le incorporamos a la de titularización. Señor **Concejal Patricio Catagña.-** con esta explicación lanzaría a moción que se incluya en la ordenanza ya existente. **Sr. Alcalde.-** hay una moción que se incluya en la ordenanza existente señores concejales un capítulo más con las disposiciones transitorias que tenga que ver hay apoyo a la moción. Señor **Concejal Luis Quishpi.-** señor alcalde yo ya había lanzado a moción pero sin embargo estamos concluyendo en la misma situación los señores concejales yo apoyaría la moción del compañero. Señor **Concejal Galo Freire.-** señor alcalde, compañeros concejales buenas tardes en base a lo que manifiesta el arquitecto en base a lo que manifiesta usted y los demás concejales sobre esta ordenanza de los bienes mostrencos yo lanzaría a moción con el debido respeto el no haber podido estar ayer en la sesión que se realice una nueva ordenanza para no entorpecer con los mismos tramites que están los otros así sea una ordenanza de una 4 o 5 paginas pero que sea especifica sobre los bienes mostrencos en el cantón Chambo como ya anteriormente hemos incluido los otros temas dentro de ordenanzas que nos ha creado conflictos en este caso si le vamos hacer individual para los bienes mostrencos de este tema. **Sr. Alcalde.-** hay una moción del señor concejal que se realice una nueva ordenanza de forma particular hay apoyo a la moción, señor **Concejal Marcelo Guevara.-** apoyo la moción del compañero Galo para que se pule la ordenanza presentada por el Arq. Ramiro Orna en la cual norma el procedimiento normativo para la declaratoria de bienes mostrencos. **Sr. Alcalde.-** tome votación. Señor **Concejal Patricio Catagña.-** por mi moción. Señor **Concejal Galo Freire.-** por mi moción. Señor **Concejal Marcelo Guevara.-** por la moción del compañero Galo Freire. Señora **Concejal Cecilia Parra.-** por la moción que se cree una nueva ordenanza para el tema en tratamiento. Señor **Concejal Luis Quishpi.-** con el fin de dar legalidad a los bienes mostrencos apoyo la moción del compañero Patricio Catagña. **Sr. Alcalde.-** yo quiero manifestar algo importante tenemos las disposiciones legales el 481 el capítulo de los bienes afectados al servicio público y privado antes se podía cambiar estos bienes para poder vender, permutar tenemos la disposición de área verde del 242 que no puede cambiar de categoría y eso nos ha traído muchos problemas,

tenemos una gran cantidad de bienes sin embargo las dos formas que sería una reforma o la creación de una nueva ordenanza el fin es trabajar en los bienes mostrencos que ahora está la auditoria interna nos está pidiendo la información de los bienes sobre los bienes existentes en el cantón Chambo en este sentido la parte fundamental considerados mostrencos tenga un argumento legal para poder regularizar mi voto por que se haga una nueva ordenanza.

	Moción Sr. Concejal Patricio Catagña que se incorpore un capítulo sobre el procedimiento para declarar bien mostrenco en la ordenanza existente de titularización.	Moción Sr. Concejal Galo Freire que se realice una nueva ordenanza que norme sobre el procedimiento específico de bienes mostrencos.
Concejal Patricio Catagña	X	
Concejal Galo Freire		X
Concejal Marcelo Guevara		X
Concejal Cecilia Parra		X
Concejal Luis Quishpi	X	
Sr. Alcalde		X
TOTAL	2	4

**Sr. Alcalde.-** se de lectura de la ordenanza. **Secretaria.-** se da lectura del artículo 1 del proyecto de ordenanza. **Sr. Alcalde.-** el artículo 1 señores concejales estamos analizando pienso que el literal e) está de más porque si esta con gravamen con alguna carga debe tener título no se puede tener un gravamen a ningún terreno que tiene propiedad. **Arq. Ramiro Orna Director de Planificación.-** existen muchas fajas se genera iniciar el trámite de prescripción extraordinaria de dominio por procedimiento legal el juez manda a inscribir eso es lo que sirve. **Sr. Alcalde.-** lo que pasa es que el juez ahora pide título inscrito. **Dr. José Montenegro Procurador Síndico.-** la prescripción adquisitiva de dominio se puede demandar incluso ante título inscrito por lo tanto no es tan cierto esa situación señor alcalde me permito indicarle en el texto de esta ordenanza hay contraposiciones y contradicciones legales que si hay que analizar detenidamente este proyecto porque el espíritu de la declaratoria del bien mostrenco, no es para conceder título de dominio, es para que el

Municipio adquiera la titularidad de esos bienes que sean bienes particulares sujetos a la municipalidad, de aquí se dice adjudicar la tenencia de la tierra aquí es una contraposición dar títulos primero adquirir la propiedad como bien municipal ahí podemos permutar, vender tenemos que declarar que esos bienes son de propiedad municipal para poder entregar no al revés declarar bien mostrenco para adjudicar existen otras figuras legales como la prescripción extraordinaria y ordinaria de dominio eso no más señor alcalde. **Sr. Alcalde.-** ese es el espíritu del bien mostrenco en el ara urbana de expansión urbana de los centros poblados es municipal, el resto es municipal todo lo que afecta al sector rural es cierto que una vez que se declare bien mostrenco es municipal en el momento que venimos haciendo la titularización es que el municipio se haga dueño como no teníamos esta ordenanza entregábamos a la ciudadanía con posesión lo ideal hubiera sido tener esta ordenanza hubiera sido mejor es cierto lo que dice el señor procurador sindico los bienes afectados al servicio privado que son susceptibles de enajenación el momento que el municipio identifique un bien mostrenco pasa a ser municipal existe tenencia de la otra persona haríamos el trámite de titularización este es el fin de esta ordenanza lo que dice el señor sindico es cierto hay que ir analizando y corrigiendo. Señor **Concejal Patricio Catagña.-** vamos a revisar toda la ordenanza estamos hablando de articulo 1 en la parte final sobre algunos bienes municipales y mostrencos entonces hablaríamos de lo que fue los bienes municipales si no solo de los mostrencos entonces de lo que usted dice doctor de lo que tenemos una ordenanza para la adjudicación estamos hablando el articulo 1 hay que leer bien cuales tienen un bien municipal, aquí los cárnicos ellos tienen un bien municipal que tiene escritura pública y otros mostrencos el que queríamos permutar con la señora atrás del sub centro de salud que han dejado en el 2012 no tenemos escritura, consideramos un bien mostrenco con esto vamos hacer propios con eso se puede adjudicar de que está mal redactado si está mal redactado si sería importante que en los primeros artículos se haga ver que es bien mostrenco claro que se va a controlar el crecimiento del área urbana porque vamos a controlar en estos días hay gente que está realizando a título de urbanizaciones y legalizar desde al año 2002 en adelante hay una lotización urbanización no han dejado las áreas verdes ahora tenemos que hacer una legalización de hecho y entregara a cada uno de los propietarios tenemos que garantizar eso cual son los derechos de uso ser dueño amo y señor eso está establecido en la Constitución como adorno está bien, si el bien es municipal este artículo es solo formalismo para comunicación. Señor **Concejal Galo Freire.-** señor alcalde no sé hasta qué punto se puede

para podernos dar un plazo a la comisión que estamos de los bienes mostrencos de 8 días igual con los señores técnicos para analizar porque aquí nosotros en las disposiciones general no vamos avanzar estamos hablando de cabeceras parroquiales, centros poblado del cantón Camilo Ponce Enríquez debemos cambiar eso no se para que entre a primera instancia con el compromiso de todos los que somos de la comisión nos da un plazo de 8 días para que sea analizada a la realidad del cantón Chambo. Señor **Concejal Luis Quishpi.-** bueno al momento que damos lectura nos damos cuenta que la mayoría de articulados están haciendo manifiesto la adjudicación y nomas bien del legalización de bienes mostrencos el 50% de la ordenanza esta así de la adjudicación que hace la Subsecretaria de Tierras hacer manifiesto mas bien que se pase los articulados pertinente a la normativa tendríamos que pulir esta ordenanza está confundiéndose lo que es un bien mostrenco a lo que es la titularización o adjudicación o a una persona que esta fuera el municipio lo que indica el compañero concejal es muy cierto aquí vamos a tener que eliminar un 50% de la ordenanza sea factible pues de alguna forma hacer el tratamiento específico y sea presentada la ordenanza. **Sr. Alcalde.-** primero queremos agradecer al compañero concejal que de manera privativa en tratar de presentar esta ordenanza al Concejo es bueno, no es el señor concejal experto en derecho administrativo mas es su voluntad en resolver este problema de mi parte no tengo ningún problema o le vamos a pedir al compañero presidente de la comisión no es nada del otro mundo hay muchas ordenanzas de otros municipios hay que ver una ordenanza de las misma características que la de nosotros y pedirles a ustedes señores concejales en esto apoyen a los presidentes de las comisiones es importante que convoquen a la sociedad civil comunidades, barrios este tipo de ordenanzas vayamos construyendo con la sociedad civil, la recomendación al señor concejal el martes de la próxima semana que es muy importante para solucionar algunos problemas y sobre todo para establecer la legalidad acogemos la solicitud de los señores concejales para la próxima sesión nos entregue el proyecto de ordenanza que ingrese a primera instancia al concejo. Señor **Concejal Marcelo Guevara.-** muchas gracias señor alcalde debo mencionar que se analice como nueva ordenanza hay muchos capitulos que están como adjudicando sugiero que se realice como nueva ordenanza hay que rescatar el capítulo 4 del procedimiento para declarar como bien mostrenco. Señor **Concejal Patricio Catagña.-** si bien es cierto es una sesión de comisión solicitaría que podamos estar presentes todo el cuerpo colegiado como es tan pequeño. **Sr. Alcalde.-** vamos a tener que hacer como antes poner un comunicado en la parte de abajo y aquí en la cartelera el siguiente punto del orden del día. **Secretaria.-**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Conocimiento y resolución del concejo sobre la renuncia de la Abogada Nancy Suica secretaria del Concejo, presentación de la terna y elección del nuevo secretario del concejo municipal. **Sr. Alcalde.-** de lectura del oficio. **Secretaria.-** se da lectura del oficio presentado por la Ab. Nancy Suica Secretaria del concejo en la que presenta la RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de la secretaria de concejo. Señor **Concejal Luis Quishpi.-** mi pregunta es que porque se va si estaba haciendo las cosas bien bueno sin embargo hacerle manifiesto agradecerle a usted señora secretaria ha hecho un trabajo desde el inicio de la administración creo que es la quinta secretaria quizás el día de hoy venga otro secretario que haga las gestiones como usted solo pedí la palabra para agradecer la gestión de usted las actas las ha llevado al día no presentarnos 3 o 4 actas en un mes y no sabíamos que estábamos tratando el día de hoy manifiestan las actas se lo llevaba sesión tras sesione si es su decisión no le podemos decir que se quede tampoco eso nada más señor alcalde. Señor **Concejal Galo Freire.-** de igual manera agradecer a la abogada Nancy agradecer nos ha acompañado casi dos años continuos con las sugerencias del Concejo con actas con todo hay que felicitar ya que es una Chambeña, se cumple lo que se ofreció dentro de campaña de Chambo para los Chambeños es grato felicitar la responsabilidad dentro del Concejo se ha hecho de mil maneras para estar en reuniones de comisiones de Concejo, realizar oficios de igual manera le deseo éxitos y que continúe trabajando con responsabilidad que ha venido haciendo de igual manera no sé si sea pertinente todas la hojas de vida muy buenas por parte de las terna presentada dentro para secretario o secretaria del concejo de Chambo y como decía anteriormente el eslogan de Chambo para los Chambeños veo y es grato gente joven está preparándose dentro del cantón sin ningún compromiso alguno sin ningún tipo de agrado hacia ninguna persona que sea título de tercer nivel yo lanzaría a moción por la Abg. Lilian Teresita Pérez Villena ya que es una coterránea Chambeña y seguir cumpliendo los ofrecimiento dentro de la campaña electoral. **Sr. Alcalde.-**en primer lugar quisiera que algún señor concejal lance a moción la aceptación de la renuncia. Señora **Concejal Cecilia Parra.-** señor alcalde, señores concejales si yo quisiera dejar constancia un profundo agradecimiento a la Ab. Nancy Suica por todo el trabajo que ha desempeñado en beneficio de la municipalidad por su responsabilidad, ética que ha demostrado en todo tiempo y lugar sabemos que ha ganado un concurso que continúe con el mismo interés y responsabilidad que le vaya muy bien Nancy, por otro lado lanzo a moción que se por aprobada la renuncia de la Ab. Nancy Suica. **Sr. Alcalde.-**hay una moción que se dé por aprobada la renuncia presentada por la

secretaria del concejo hay apoyo a la moción. El pleno del concejo apoya por unanimidad. **Sr. Alcalde.-** de igual manera doña Nancy ha pasado dos años a lado mío en la parte administrativa siempre he valorado esa responsabilidad si es verdad es la quinta secretaria así es el orden de la vida le felicito nos va a seguir acompañando en la parte jurídica esa experiencia y tiene que ir allá y planificar el desarrollo del cantón Chambo le agradezco le nombro secretaria AD-HOC a la Directora Administrativa para continuar con la sesión. **Sr. Alcalde.-** le posesiono como secretaria AD-HOC en esta sesión por la renuncia de la secretaria del Concejo para que nos acompañe en estos restantes puntos del orden del día estamos en el punto número tres hemos tenido señores concejales la renuncia de la señora secretaria que ha hecho un trabajo muy importante como decía el concejal Quishpi, nos estaba informando de manera permanente sobre lo que son las actas de manera especial con errores pero así es el proceso del trabajo, le damos la palabra al señor concejal Galo Freire para que continúe con su exposición. Señor **Concejal Galo Freire.-** gracias señor alcalde y como dicen hemos tenido 5 secretarios de los cuales 4 han sido hombres, pero no nos han desempeñado como la única secretaria mujer que hemos tenido, con el respeto que se merecen todas las personas es por eso que lanzo a moción como vuelvo y hago manifiesto por la señora abogada Lilian Teresita Pérez Villena por ser una Chambeña joven que está preparándose, personas de aquí de Chambo que nos van acompañar y que se van a poner la camiseta del cantón Chambo y que van a venir a desempeñar el cargo como secretaria. **Sr. Alcalde.-** hay una moción del señor concejal Galo Freire que sea nombrada secretaria la señorita Lilian Teresita Pérez Villena le recuerdo que no es Chambeña hay apoyo a la moción. Señora **Concejala Cecilica Parra.-** compañeros concejales y señor alcalde de la misma forma he tenido la oportunidad de revisar las hojas de vida de los aspirantes a secretario o secretaria del concejo Municipal y observando la basta experiencia que tiene el doctor Carlos Obreman Estrella Arellano me permito lanzar a moción que el nombre del abogado sea nombrado como secretario del concejo municipal. **Sr. Alcalde.-** hay una moción señores concejales que el Dr. Carlos Estrella Arellano sea elegido como secretario del concejo hay apoyo a la moción alguna otra moción tome votación. Señor **Concejal Patricio Catagña.-** primeramente se ha hecho una revisión de los diferentes profesionales de la terna que presenta el señor alcalde creo que todas las personas tiene capacidad para poder ejercer este cargo como decía acá el compañero Galo Freire el tema de una Chambeña personalmente no le conozco apoyo la moción de la compañera Cecilia Parra por el Dr. Carlos Estrella Arellano. Señor **Concejal Galo Freire.-** por

mi moción. Señor **Concejal Marcelo Guevara.-** antes de dar mi voto quisiera motivar por la experiencia que ha tenido el Dr. Carlos Estrella Arellano tiene un amplia experiencia espero y anhelo que se desempeñe de la mejor manera como secretario y apoyo la moción de la compañera Cecilia Parra. Señora **Concejal Cecilia Parra.-** por mi moción. Señor **Concejal Luis Quishpi.-** como manifestaban los compañeros concejales los perfiles que nos han presentado son muy buenos y recomendados sin embargo si me hubiera gustado que se proponga una persona de Chambo están personas de afuera por su puesto todos tiene el perfil aquí si veo una persona que es netamente Chambeña la señora Reino María Flor voy a abstenerme de votar si puedo votar en blanco entonces voto en contra de las dos. **Sr. Alcalde.-** debo manifestar que nosotros siempre tratamos tener un equilibrio a la gente que se tiene aquí se ha contratado a muchas mujeres para que a través de su responsabilidad sin embargo se requiere de la experiencia no solo e la secretaria del concejo sino también en procedimientos legales el Dr. Estrella ha trabajo en instituciones importantes y ha trabajado en la Conagopare nosotros vamos a explotar todo ese conocimiento, en estos días que nos ha estado colaborando porque fue un pedido mío, del conocimiento mío en ese sentido mi voto por el Dr. Carlos Estrella.

	Moción Sr. Concejal Galo Freire que sea elegida como secretaria del concejo la señora Lilian Teresita Perez Villena	Moción Sra. Concejala Cecilia Parra que sea elegido como secretario del concejo el DR. Carlos Estrella Arellando.
Concejal Patricio Catagña		X
Concejal Galo Freire	X	
Concejal Marcelo Guevara		X
Concejal Cecilia Parra		X
Concejal Luis Quishpi		
Sr. Alcalde		X
TOTAL	1	4

**RESOLUCIÓN N° 001-SC-2018 EL PLENO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO PREVIO CONOCIMIENTO, Y LECTURA DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE**

**PRESENTADA POR LA ABG. NANCY SUICA SECRETARIA DEL CONCEJO Y ANALISIS DE LA TERNA PRESENTADA PARA LA ELECCION DEL NUEVO SECRETARIO DEL CONCEJO RESUELVE: POR UNANIMIDAD ACEPTADA LA RENUNCIA DE LA SECRETARIA DEL COCNEJO ABG. NANCY SUICA Y POR MAYORIA DE VOTOS ELEGIR AL DR. CARLOS ESTRELLA ARELLANO COMO SECRETARIO DEL CONCEJO UNICIPAL QUIEN ASUME SUS FUNCIONES DESDE ESTE INSTANTE.**

INGRESA EL DR. CARLOS ESTRELLA ARELLANO SECRETARIO ELECTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**Sr. Alcalde.-** el saludo correspondiente Carlos el Concejo por mayoría de votos ha decidido que nos acompañe como secretario del Concejo de mi parte te conozco desde hace 30 años atrás fuiste uno de los mejores deportistas del Ecuador has sido un profesional de mucha trayectoria en la función pública y privada esa responsabilidad nos acompañes en este Concejo te damos la bienvenida, te pasamos a posesionar como secretario del Concejo Municipal continuamos con la sesión con el punto número 4. **Secretario.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Informe del Director de Planificación y Registradora de la Propiedad sobre los Bienes Municipales. **Sr. Alcalde.-** arquitecto hemos tenido y a usted también le ha llegado la documentación de la auditoria interna sobre una auditoria que se va hacer a los bienes municipales en periodos anterior, se nombró una comisión para que se haga este pedido que tenemos unas recomendaciones de la Contraloría. Señores concejales dentro de la facultades que indica el COOTAD tengo la faculta de ir nombrado comisiones al respecto voy a dar la palabra al arquitecto que nos dé una explicación de lo que nos pide la Contraloría en ese sentido. **Arq. Ramiro Orna Directora de Planificación.-** buenas tardes señor alcalde, señores concejales dar la bienvenida al Dr. Estrella, quiero dar de forma puntual al informe de la Contraloría General del Estado que se realizara las verificaciones de resultados a las recomendaciones de la Contraloría en especial de los bienes municipales y de los bienes que no tienen escritura pública y se conminara al Alcalde, Procurador Sindico para que inicie los trámites legales respectivos que permitirán al director financiero para su ingreso desde el antecedente que fue notificado como examen especial; efectivamente el señor alcalde delego a una comisión sobre los bienes y mediante resolución administrativa a una comisión técnica, para que apoye en este sentido debo informar a los señores concejales que en la Dirección de Planificación es de responsabilidad de la dirección financiera que es el custodio de los bienes,

son 122 predios dentro de los inventarios que constan en el certificado de propiedades están inscritos alrededor de 80 predios estos un 40% son predios que están inscritos tomando en cuenta que en el Registro de la Propiedad no existe escrituración, están en proceso de protocolización, tenemos que entrar en un proceso de buscar la información e ir depurando de los predios de 235 predios de los que se ha encontrado del informe de avalúos y catastros la municipalidad está en posesión no tenemos registro por registro de dominio de los bienes; que es necesario tener esta Ordenanza de bien mostrenco a forma seguida iniciar con los tramites de titularización y entrar en el proceso de legalidad; una parte de ellos están constando en este certificado de gravámenes, hay alrededor de un 30% que no están ubicados en territorio y apremia ahora que estamos en un nuevo proceso de auditoría, lo que puedo recomendar señor alcalde señores concejales que se mantenga o se ratifique y se puede determinar cuáles son los predios y hacer una depuración de los bienes en este caso notarizar y registrar e iniciar con los proceso de legalización, pero nosotros no somos juez y parte debemos tener un equipo multidisciplinario de la parte administrativa y técnica y para realizar los procedimientos legales es necesario esta conformación. **Sr. Alcalde.-** señores concejales como les había indicado es un pedido de auditoría interna de todos los bienes que tenemos en el municipio, hace unos 30 días había indicado que se halla posesionado de los bienes que se dejó como área verde, esta con invernaderos esta hecho una casa, el señor comisario salió con el policía municipal que tome posesión de los bienes municipales en el barrio Cuba del señor Zabala hermano del Hugo Zabala de Don Bolívar Zabala está hecho un invernadero y cogió una máquina y se sacó la tierra, estamos rellenando el parque es el terreno ha sido del municipio el terreno que yo les decía que íbamos a permutar, no tenemos escritura y así un sin número de predios había un problema que se había registrado algunos predios pero no dejaron el área verde para que siquiera del sobrante dejen el área verde uno de esos es el señor Camacho y tenemos un señor que colinda con mi propiedad la señora Belisa Escobar que está arreglando ese terreno, entonces la auditora es que todos esos terrenos pasen al inventario del municipio, los que son área verde, 424 del COOTAD esos terrenos nos son susceptibles a venta pero los anteriores si los 122 terrenos sí que sumando nos da para comprar un solo terreno; se ha hecho la gestión para que se reforme el 424 del COOTAD para que a más de entregar al estado, pueda vender estos predios voy a solicitar a la comisión que está presidida por la señora concejal Cecilia Parra que se incorpore los señores concejales Catagña y Quishpi quien está al frente de la comisión técnica. **Arq. Ramiro Orna**

**Director de Planificación.-** está integrada por el Ing. Jorge Segovia como anterior jefe de avalúos y catastros, Abg. Judy Echeverría del registro de la propiedad en ese tiempo estaba conformada por el abogado Delgado se cambiaría por la Abg. Suica como custodia de los bienes a la Tlga. Mercedes Pilatuña. **Sr. Alcalde.-** nosotros lo que queremos es que ya tenemos un inventario no completo, la omisión del concejo y la técnica nos ayuden en depurar segundo en informar al concejo para tomar las decisiones con la presentación de la ordenanza que se presentara la semana próxima hacer un verdadero seguimiento y determinar responsabilidades no puede ser que el señor Camacho haga una reestructuración de 100 metro y fuera de eso ya ocupó el terreno en el tiempo del Dr. Escobar, se construyó la casa barrial el municipio invirtió porque es del barrio entonces el señor Camacho dice les entrego el terreno que done y denme el bien que ya ocupe, le dije que no así , hay muchos terrenos aquí entonces que nos pasó con el terreno de aquí del edificio del Municipio, no se encontró la escritura se titularizo hay que hacer de los parques, de la plaza de toros, en el tiempo del Dr. Escobar dejo un terreno a la policía el mismo les dono el barrio San Juan pero la escritura sigue siendo del Municipio, no es que no hemos querido muchas veces hemos llamado al jefe de la policía que vayan a la Notaria si no viene hasta este fin de mes se va a revertir a favor del Municipio y tendrán que pagar; entonces hay un sinnúmero de problemas de los bienes del Municipio en esta semana voy a pagar el terreno de Santo Cristo que esta expropiado desde el año 2002 ha venido el hijo y hay que pagar 14.000 mil dólares me toca pagar ese y otro terreno tenemos en Asactus expropiado por el Dr. Escobar para poder vender la parte de la cancha de Asactus tenemos que legalizar el nos dona nosotros tenemos que hacer el acto jurídico; otro terreo del Batán el Dr. Romero expropio pero nunca se pago y ahora estamos en un conflicto estaban pidiendo el abandono tenemos que arreglar este bien pero tengo que pagar el terreno, sin embargo algunos han asumido las comunidades el terreno de la comunidad de Ainche es otro terreno que hemos expropiado y estamos en problemas y ustedes queremos pedirles a ustedes que nos ayude no puedo ser yo juez y parte el momento de titulariza, yo voy hacer un nuevo oficio a usted vicealcaldesa para que usted nos pida eso señores concejales; otro terreno es del Jesús del Gran poder se ha pagado todo el bien y ahora los herederos del señor Hinojosa dicen que el terreno de atrás de la tribuna es una parte de ellas esta pagado todo entonces ese tipo de conflictos hay y hay que ir solucionando aquí tenemos dos lotes donde don Luis Cayancela como área verdes todos esos conflictos hay que ir solucionando como con el dinero hay que ir pagando estamos hablando más allá de 30.000

dólares para sacar las calles eso la realidad y vamos como les digo está conformada esa comisión con los tres señores concejales. Señor **Concejal Luis Quishpi.-** no he estado presente en esta comisión y lo que si me llama la atención que no hay informe de la comisión; otra de las cosas quisiera que en esta comisión si bien es cierto que hay un persona que conoce del catastro del sistema pero sería pertinente se conforme esta comisión el director de Planificación e este caso nosotros como comisión solicitaríamos toda la información seria que esa comisión esté conformada por el Director de Planificación que recomienda algunos GADS y que exista la predisposición de solucionar esa problemática en lo demás estamos para participar y colaborar. **Sr. Alcalde.-** tenemos aquí un jefe de ordenamiento territorial en una de las funciones esta es el ordenamiento territorial si nos informó hace seis meses sobre el seguimiento al plan de ordenamiento la compañera Cecilia, tal vez no se informó de mi parte que se ha salido con el señor comisario y Ramiro Montero de la posesión de los bienes y saber donde están los terrenos, si falta un poco de trabajo de la comisión el gran problema es el catastro se tratar de hacer lo mejor pero vamos a entregar toda la información no solo va estar ahí si no todos los miembros de la comisión. Señora **Concejal Cecilia Parra.-** respecto de lo que dice el compañero prueba de ellos manifiesta el director de Planificación que había un informe si se trabajó, solicitaría que la parte técnica nos ayude porque es necesario que el Concejo haga el seguimiento en el campo. **Dr. José Montenegro Procurador Sindico.-** he pedido la palabra para ampliar un poco lo manifestado por el señor arquitecto respecto al informe presentado, debo manifestar con mucha pena que ese informe no fue contrastado en algunos casos hoy que tuve la oportunidad de conversar que de acuerdo a la certificación de bienes existen 5 lotes que no tienen escritura, están inscritos, lo que se tiene que hacer es determinar con precisión que bienes mismo no tiene títulos de propiedad, no podemos se vayan a inventar en que notaria donde se hizo, entonces yo si quiero manifestar que todos los bienes que constan en el certificado de bienes tienen escrituras, lamentablemente los compañeros técnicos no contrastaron la información con los documentos que reposan en sindicatura, todos los bienes como 86 que están en ese certificado están con escritura hay que hacer una depuración para saber cuales tienen titulo o no. **Sr. Alcalde.-** yo les doy un ejemplo más el estudio de Guayllabamba el Municipio no tiene la escritura de eso, el Municipio expropió, más hay que hacer una constatación de la información del catastro en el Registro de la Propiedad, ese es el trabajo de la Comisión del Concejo para que haga el seguimiento.

**Sr. Alcalde.-** el siguiente punto del orden del día. **Secretario. QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Clausura de la sesión. **Sr. Alcalde.-** antes de clausurar la sesión. **Dr. Carlos Estrella.-** no quisiera dejar pasar este momento de mi parte agradecer la invitación que me ha hecho Rodrigo para desempeñar las funciones como secretario del Concejo, agradecer las palabras acerca de mi persona, esperando hacer un buen trabajo; de igual forma ponerme a las órdenes de los señores Concejales y de los Directores, el tiempo que he laborado en el sector publico me ha hecho conocedor de las funciones que realizan en las unidades y además el compromiso de mi persona de hacer el trabajo que necesita el Concejo Cantonal. **Sr. Alcalde.-** debo manifestar señores Concejales que mañana vamos a cerrar un proceso de las fiestas que está programada para los primeros días de febrero en estos dos días en el pregón un banda de músicos el 18 de marzo y algunos refrigerios cerca de 29000 dólares hemos sido demasiado austeros; por otro lado de igual manera en el Municipio hemos subido el PAC al portal y vamos a poner en la próxima sesión las obra por administración directa el compromiso que nos ayuden con la legislación para mejorar vamos hacer el proceso de adjudicación de minas y tener lo que es ripio y macadán. Señor concejal Quihpi no tengo miedo a la fiscalización de cada uno de ustedes, si cumplo con el pago de los tributos y he pedido el permiso para la construcción para hacer mi cerramiento, los que trabajan eran empleados de aquí y también en el cerramiento me dio la línea de fábrica metro cincuenta y con esa experiencia que están habiendo muchas problema en la vía Ulpan y Titaycun que dice que hay que tener 5 metros de retiro, lleve dos volquetas de pedazos de adoquín que encontraban botados pero he pagado 10 dólares, todo he pagado mis tributos al día para no mismo tener problemas con la Contraloría, muchas gracias y que tenga una buena tarde.

Siendo las 17h30 se da por clausurada la sesión.

Dr. Iván Rodrigo Pazmiñó Núñez  
ALCALDE DEL CANTON CHAMBO

Dr. Carlos Estrella  
SECRETARIO DEL CONCEJO